

Datos Generales

Gaceta N°:	6502
Fecha de la Gaceta:	31/01/1933
Norma:	DECRETO
Número de Norma:	20
Fecha de la Norma:	30/01/1933
Autoridad:	SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO
Vigencia:	COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Título:	SOBRE CERTIFICACION DE DOCUMENTOS DE EMBARQUE.
Comentario:	En el presente Decreto, se establecen los documentos que deben presentarse para lograr la certificación de documentos de embarque, por parte de las personas naturales o jurídicas que envíen mercaderías a la República. TEMAS RELACIONADOS: PERSONA NATURAL, MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO, PERSONERIA JURIDICA, PUERTOS, SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO, CERTIFICACION, DECRETO, DOCUMENTOS DE EMBARQUE, MERCADERIA , CONSULES.

Temas Relacionados

CERTIFICACION
CONSULES
DECRETO
DOCUMENTOS DE EMBARQUE
MERCADERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
PERSONA NATURAL
PERSONERIA JURIDICA
PUERTOS
SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO

Referencias

DECRETO 20						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de	Fecha de	No. de	Fecha de	Afectación	Comentario

	Norma	Norma	Gaceta	Gaceta		
DECRETO 20						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	41	28/02/1935	7008	06/03/1935	DEROGADO POR	El Decreto N° 20 de 31 de enero de 1933, es derogado por el Decreto N° 41 de 28 de febrero de 1935, el cual establece una nueva reglamentación, sobre cobro de derechos consulares.

Jurisprudencia Constitucional
